

**PARACUELLOS DE JARAMA**

## OFERTAS DE EMPLEO

Por resolución del concejal de Organización y Régimen Interior, de fecha 11 de septiembre de 2009, he acordado aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos para tomar parte en el concurso-oposición convocado para proveer como personal laboral fijo de este Ayuntamiento dos plazas de monitor/a deportivo.

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expone al público por plazo de diez días a efectos de que se puedan presentar contra la misma las reclamaciones que se estimen oportunas, así como subsanar, en su caso, las faltas observadas, con advertencia que si no se hiciera se archivará sin más trámites su solicitud.

La lista completa de admitidos y excluidos se encuentra expuesta al público en el Departamento de Recursos Humanos del Ayuntamiento y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Paracuellos de Jarama, a 15 de septiembre de 2009.—El concejal-delegado de Organización y Régimen Interior, Francisco Javier Sánchez Cruz.

(02/10.656/09)

**POZUELO DE ALARCÓN**

## ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

En ejecución del acuerdo plenario correspondiente, a tenor de lo establecido en los artículos 122.5.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 43.2.d) del Reglamento Orgánico del Pleno, y de conformidad con el artículo 49 de la disposición primeramente citada, se hace público para general conocimiento que el Pleno, en sesión de 17 de septiembre de 2009, ha aprobado inicialmente la ordenanza reguladora del absentismo escolar en el municipio de Pozuelo de Alarcón, sometiéndolo a información pública por plazo de treinta días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, plazo durante el que se podrá examinar el expediente en la Secretaría General del Pleno y formular alegaciones, reclamaciones o sugerencias.

En Pozuelo de Alarcón, a 17 de septiembre de 2009.—La titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, en funciones de secretario general del Pleno (decreto de Alcaldía de 4 de septiembre de 2009), Pilar Lample López.

(03/30.303/09)

**POZUELO DE ALARCÓN**

## ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

En ejecución del acuerdo plenario correspondiente, a tenor de lo establecido en los artículos 122.5.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 43.2.d) del Reglamento Orgánico del Pleno, y de conformidad con el artículo 49 de la disposición primeramente citada, se hace público para general conocimiento que el Pleno, en sesión de 17 de septiembre de 2009, ha aprobado inicialmente el Reglamento de Prestación del Servicio de la Escuela Municipal de Música y Danza, sometiéndolo a información pública por plazo de treinta días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, plazo durante el que se podrá examinar el expediente en la Secretaría General del Pleno y formular alegaciones, reclamaciones o sugerencias.

En Pozuelo de Alarcón, a 17 de septiembre de 2009.—La titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, en funciones de secretario general del Pleno (decreto de Alcaldía de 4 de septiembre de 2009), Pilar Lample López.

(03/30.306/09)

**POZUELO DE ALARCÓN**

## LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que "Vodafone España, Sociedad Anónima", ha solicitado informe

de evaluación ambiental para la actividad de estación base de telefonía móvil (microcélula), en la calle Edgar Neville, número 1.

Durante el plazo de veinte días quienes se consideren afectados por la actividad señalada podrán hacer las alegaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 17 de agosto de 2009.—El teniente de alcalde titular del Área de Gobierno y Gestión de Urbanismo, Vivienda, Obras, Servicios, Medio Ambiente, Movilidad y Transportes, PD de la Junta de Gobierno Local (acuerdo de 1 de abril de 2009), Mariano Pérez-Hickman Silvan.

(02/10.530/09)

**POZUELO DE ALARCÓN**

## CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, Junta de Gobierno Local.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación.
  - c) Números de expediente: 46/09 y 53/09.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: expediente 46/09, suministro; expediente 53/09; servicios.
  - b) Descripción del objeto: expediente 46/09, suministro de uniformes para empleados del Ayuntamiento; expediente 53/09, servicio de limpieza de los colegios públicos de Pozuelo de Alarcón.
  - c) Publicación del anuncio de licitación: expediente 46/09; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 130, de 3 de junio de 2009; expediente número 53/09; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 152, de 29 de junio de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y criterios de adjudicación: urgente, abierto, varios.
4. Presupuesto base de licitación:
  - Expediente 46/09 (importe por lotes):
    - Lote 1: 104.960,82 euros, impuesto sobre el valor añadido excluido.
    - Lote 2: 59.168,36 euros, impuesto sobre el valor añadido excluido.
    - Lote 3: 10.496,75 euros, impuesto sobre el valor añadido excluido.
    - Lote 4: 27.187,08 euros, impuesto sobre el valor añadido excluido.
  - Expediente 53/09: 195.230,52 euros, impuesto sobre el valor añadido no incluido.
5. Adjudicación:
  - a) Fecha:
    - Expediente 46/09: provisional; 29 de julio de 2009; definitiva, 25 de agosto de 2009.
    - Expediente 53/09: provisional; 6 de agosto de 2009; definitiva, 26 de agosto de 2009.
  - b) Contratista:
    - Expediente 46/09: "Maxport, Sociedad Anónima" (lotes 1, 3 y 4).
    - Expediente 53/09: "Manserco, Sociedad Limitada".
  - c) Nacionalidad contratista: española.
  - d) Importe adjudicación:
    - Expediente 46/09:
      - Lote 1: 96.048,0 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido.
      - Lote 3: 11.443,40 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido.
      - Lote 4: 31.204 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido.
    - Expediente 53/09: 218.587,5 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido.

Pozuelo de Alarcón, a 9 de septiembre de 2009.—La concejal-delegada del Área de Contratación y Patrimonio, Pilar Garrido Sánchez.

(02/10.717/09)